

INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Regular

EMCANDELARIA EIC ESP

VIGENCIAS 2011 A 2012

CDVC-STCP No 01 FEBRERO DE 2013



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL EMCANDELARIA.EIC. E.S.P.

Contralor Departamental del Valle del Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Cauca

Dirección Operativa de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Coordinadora de auditoria Martha Lucia Valencia Montenegro

Responsable de la Entidad Rubén Amu Sierra

Líder - Administrador Carlos Arturo García Trujillo

Auditor- Abogado Juan Carlos Vera Ramírez

Auditor - Contador Edgar Cardona Villareal

Auditor – Técnico Rubiela Nieves

Auditor- Ingeniero James González Apolinar



Tabla de Contenido

	INTRODUCCIÒN	Pagina 4
1.	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2.	METODOLOGÌA	6
2.1	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7 7
2.2	ANTECEDENTES-SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO QUEJAS	7 7
2.3		
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1	GESTION	8
3.1.1	DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
3.1.1.1	Planeación	8
3.1.1.2	Evaluación Control Interno	12
3.1.1.3	Direccionamiento estratégico	13
3.1.1.4	Estructura Organizacional y talento humano	14
3.1.1.5	Sistema de información	15
3.2	FINANCIAMIENTO	15
3.2.1	Estados contables	15
3.2.3	Presupuesto	21
3.3	LEGALIDAD	29 25
3.3.1	Gestión infraestructura	35
3.4	REVISIÓN DE LA CUENTA	40
3.5	RENDICION DE CUENTAS	40
3.6	Quejas	40
4.	ANEXOS	42
	Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado	
	Anexo 2. Estados Contables	
	Anexo 3. Cuadro de Hallazgos	
	Anexo 4. Beneficio de Control Fiscal	



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en el desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a las Empresas Municipales de Candelaria" Encandelaría "en Liquidación E.S.P., utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la Entidad, vigencias 2011 a 2012.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Entidad, cual es la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado al Municipio de Candelaria Valle Del Cauca. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Las Empresas Publicas Municipales de Candelaria E.I.C.E.S.P, fue creada a través del Decreto Extraordinario 002 de Noviembre 4 de 1991 Decreto sustentado en el acuerdo municipal 007 de noviembre 14 de 1989 que autorizo la creación de la Empresa. Cuyo objeto principal es la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, aseo y basuras, zonas verdes, plaza de mercado, en el municipio de Candelaria Valle del Cauca; es una empresa de servicios públicos como persona jurídica de derecho publico, regida por la ley 142 de 1994, modificada por la ley 689 de 2001.

Según Decreto 01 de enero 2 de 2007 El Alcalde Municipal de Candelaria ordeno la liquidación de las empresas públicas municipales de candelaria, la cual se efectuara en el término de tiempo que demande la entrada en servicio de los nuevos operadores Emcali y Acuavalle. De los cincos corregimientos donde se presta el servicio, el proceso liquidatorio de las empresas municipales de candelaria ha logrado que los corregimientos del Tiple y el Carmelo a la fecha cuenten con agua potable siendo el operador las Empresas Municipales de Cali.

Con respecto a los corregimientos de Villagorgona y Cabuyal para contar con agua potable hacen falta 7 kilómetros de red que ya fue contratada por Acuavalle, contrato que estaba adjudicado pero por no haber cancelado las servidumbres en el juzgado correspondiente, la obra no se ha iniciado. Agua que es trasladada desde el Municipio de Florida. Los Alcaldes de los Municipios de Candelaria y Florida, el Comité de Servicios Públicos Domiciliarios y el Gobernador firmaron un acta donde se comprometieron que se les daría solución definitiva de agua potable para estos corregimientos el mes de junio del 2013.,El Corregimiento de Guali, no tendrá agua potable y su suministro dependerá de los pozos profundos, ya que no fue incluido dentro del proyecto.

El proceso liquidatorio se ha dilatado en el tiempo, por los problemas de fuente de agua, la cual se tomaría del municipio de florida, ya que la comunidad se opuso por el paradigma de perder su fuente de suministro, lo cual fue solucionado con la promesa de invertir recursos en esta fuente.

Cabe anotar que el inicio de la liquidación fue debido a que la viabilidad de la Empresa estaba comprometida por un pasivo superior a los quinientos treinta y siete millones de pesos y que la empresa no estaba en capacidad de cubrir y de poder realizar inversiones de cuantiosos recursos económicos para el buen funcionamiento de ella. A Diciembre 31 del 2012 la liquidación ha disminuido su pasivo en un 53% frente a los pasivos iniciales del proceso liquidatorio.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta Auditoria es determinar si la administración de las Empresas de Servicios de Candelaria EMCANDELARIA en Liquidación., ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas, eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión de prestar el servicio público de Acueducto y Alcantarillado, al municipio de candelaria.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica para el Cercofis Palmira.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Contaduría y un técnico a través del análisis documental, entrevistas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de las Empresas de Servicios de Candelaria EMCANDELARIA ESP en Liquidación., dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el (01) de enero y el 31 de diciembre de 2011 y el (01) de enero y el 31 de diciembre de 2012.

2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento perdió vigencia, por cuanto la última auditoria se realizó en el año 2004 a la vigencia 2003.

2.3. QUEJAS

Se Recibió traslado de quejas según Cacci 9650 remido por la directora operativa de participación ciudadana donde adjunta Cacci 8109.QC-133-2012 sobre presuntas irregularidades en las empresas municipales de candelaria. De igual forma traslado de queja CACCI 4012-QC 59 DE 2012



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Gestión

3.1.1. DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Se abordaron diferentes Áreas de las Empresas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA E.S.P en liquidación, con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecución en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

La evaluación de la Gestión, se realizó con énfasis en el seguimiento al Plan de Gestión y la contratación, tomando como base las diferentes etapas, desde su formulación, su ejecución y culminando con su seguimiento y medición, con el fin de establecer el grado de cumplimiento del mismo en sus diferentes ejes estratégicos y el impacto o beneficio que causo a la comunidad del Municipio de Candelaria Valle

3.1.11. Planeación

La entidad para la vigencia 2012 elaboro su Plan de Gestión Y Resultados diseñado a partir de ocho objetivos de los cuales cuatro son de acueducto y cuatro de alcantarillado,

Acueducto y alcantarillado

La entidad cuenta con 6.139 usuarios del servicio de acueducto Y 6.737 en alcantarillado que están ubicados en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Cabuyal, Tiple y Guali. Donde la empresa presta sus servicios

Para la ejecución de los proyectos la entidad invirtió en la vigencia 2011 el valor de \$1.367 millones y 519 millones para el 2012 parte de estos recursos eran de vigencia anteriores.



1- Mantenimiento de los pozos profundos en las localidades en donde opera Emcandelaría ESP en liquidación.

La entidad para el abastecimiento de agua cuenta con 4 pozos profundos que es tratada con cloro para su desinfección.

2- Reposición de Equipos de bombeo en los pozos profundos en las localidades donde opera Emcandelaría en liquidación.

En la vigencia 2012 se realizo mantenimiento al pozo profundo VCN 475 donde se instalo una bomba sumergible por valor de \$68.712.948. , que dejo como resultado el aumento del caudal de operación .de 25 litros por segundo a 42 litros por segundo.

3- Realizar campañas de promoción y estimulo del uso racional de agua.

No se evidenciaron las campañas de promoción y estimulo racional de agua.

4- Optimización y calidad en la operación y cobertura en la prestación del servicio.

Proyecto Diseño de redes de distribución agua corregimiento de san Joaquín

Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado
\$ 43.046.824	\$ 43.046.824

5- Realizar mantenimiento a las redes de alcantarillado en los Centros Poblados en donde opera Encandelaría en liquidación.

Proyecto Mantenimiento de redes alcantarillado construcción adecuación del sistema el madrigal

Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado
\$ 58.437.264	\$ 58.375.808

6- Realizar mantenimiento a las redes de alcantarillado rural en donde opera Encandelaría en liquidación.

Proyecto limpieza alcantarillado zona rural

|--|



\$ 48.860.492	\$ 48.860.492
ψ 40.000. 4 32	φ 40.000.43Z

Proyecto Construcción sistema de alcantarillado rural el cabuyal.

Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado
\$ 168.053.404	\$ 168.053.404

7- Mantenimiento preventivo de equipo de bombeo a la laguna de oxidación.

De este proyecto no se evidencio ningún avance.

8- Realizar mantenimiento preventivo al tanque retenedor de sólidos donde confluyen las aguas residuales de los Corregimiento El Carmelo y San Joaquín.

No se evidencio ejecución de este proyecto.

Hallazgo Administrativo Nro.1

En conclusión se evidencia que el plan de gestión y resultados como instrumento de planeación no generó para la comunidad, ni para la empresa un mejoramiento sustancial, no permitió medir la eficacia y la eficiencia de la misma, no presento indicadores que le permitieran medir el costo del servicio, fue un plan mal estructurado no acorde con el plan de acción y el mismo presupuesto.

PRESTACION DEL SERVICIO.

LOCALIDAD		SI	ERVICIO DE	ACUEDUCT	ГО		TOTAL
	RESID	ENCIAL	COME	RCIAL	OFICIAL	INDUSTRIAL	
	ESTRATO UNO	ESTRATO DOS	NI	N2			
VILLAGORGONA	1.319	2.078	178	36	9	3	3.623
CARMELO	769	800	42	19	4	3	1.637
CABUYAL	127	425	8	4	1	0	565
TIPLE	55	206	6	0	2	0	269
GUALI	42	0	0	0	0	0	42
TOTAL	2.312	3.509	234	59	16	6	6.139



LOCALIDAD	SERVICIO DE ALCANTARILLADO						TOTAL
	RESIDENCIAL		RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIA		OFICIAL	INDUSTRIAL	
	ESTRATO UNO	ESTRATO DOS	NI	N2			
VILLAGORGONA	1.150	3.198	195	45	9	0	4.597
CARMELO	390	710	43	17	5	5	1.170
CABUYAL	183	511	13	7	3	0	717
TIPLE	52	193	6	0	2	0	253
GUALI	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.775	4.612	257	69	19	5	6.737

	TARIFAS VIGENCIA 2011							
	050)/(0100	DE AOUEDU	OTO V ALO	ANTADII	1.400			
	SERVICIOS	DE ACUEDU	CTO Y ALC	ANTARIL	LADO			
SERVICIO	RESIDENCIAL		COMERCIAL		OFICIAL	INDUSTRIAL		
	ESTRATO 1	ESTRATO 2	N1	N2				
ACUEDUCTO	0.050	44.000	45.004	10.770	40.770	40.770		
ALCANTARILLADO	9.856	11.889	15.831	18.772	18.772	18.772		
TOTAL	5.227	6.305	8.433	9.956	9.956	9.956		
TOTAL	15.083	18.194	24.264	28.728	28.728	28.728		
TARIFA DIFERENCIAL DE ACUEDUCTO		TARIFA EXPAN	ISION SERV	ICIOS				
TARIFA	\$ 3.139		ACUEDUCTO		\$ 148.947			
SOSTENIMIENTO TARIFA MINIMA	\$ 5.215		ALCANTARILLA	ADO	\$ 112.433			



TARIFAS 2012

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO							
SERVICIO	ICIO RESIDENCIAL		COMERCIAL		OFICIAL	INDUSTRIAL	
	ESTRATO 1	ESTRATO 2	N1	N2			
ACUEDUCTO	10.104						
ALCANTARILLADO		12.190	16.231 8.647	19.247 10.208	16.039	19.247	
TOTAL	5.360	6.465		00.455	8.507	10.208	
TOTAL	15.464	18.655	24.878	29455	24.546	29.455	
TARIFA DIFERENCIAL DE ACUEDUCTO		TARIFA EXPAN	ISION SERV	ICIOS			
TARIFA SOSTENIMIENTO	\$ 3.209		ACUEDUCTO		\$ 153.415		
TARIFA MINIMA	\$ 5.356		ALCANTARILLA	ADO	\$ 115.806		

Como no existe micro-medidores la entidad cobra tarifas únicas a cada usuario representadas en los valores anteriores. Para el Carmelo y el Tiple la Empresa compra agua a Emcali la cual es suministrada a dichos corregimientos.

1.1.2 Evaluación del Sistema de control interno.

Ley 142 de 1994.ART. 46. —Control interno. Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor De diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación.

Control estratégico

Acuerdos compromisos y protocolos.

La entidad cuenta con código de ética, metodología para su construcción, comité de ética, políticas y estrategias para su aplicación.

Desarrollo de talento humano.



La entidad con plan de incentivos, evaluación de desempeño. Programa de salud ocupacional, Planes y programas representados en el plan de acción, plan de gestión el cual no contiene indicadores.

Estructura organizacional

La entidad cuenta con manual de funciones desactualizado

Administración del riesgo

Se evidencia que la entidad tiene sus riesgos desactualizados.

Control de gestión.

La entidad cuenta con manual de procedimientos adoptado por resolución 15 de Febrero de 2007, Planes de mejoramiento internos producto de las auditorías internas.

Hallazgo Administrativo Nro. 2

Como conclusión se evidencia que el sistema de control interno de la entidad es ineficiente e ineficaz y no evalúa los objetivos de carácter estratégico, no garantiza la alineación de la operación con los objetivos institucionales por no tener los elementos del mismo implementados y aplicados.

3.1.1.3 Direccionamiento estratégico

La máxima autoridad de la institución esta representada en su Junta Directiva, en coordinación con el Gerente General que según los estatutos se reunirán cada tres meses , En la vigencia 2011, la junta se reunió con el fin de adicionar recursos al presupuesto, aprobación de compra de agua para el suministro del servicio a diferentes corregimientos del municipio .La entidad según sus estatutos es una empresa industrial y comercial del estado, pero al no cumplir con el requisito esencial de suministrar agua potable a la comunidad, la entidad no se transformó en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, se rige por el decreto 002 de 1991 de noviembre 4 de 1989, que la creo como empresas públicas Municipales de Candelaria (Emcandelaría). La entidad cuenta con manual de procesos y procedimientos.



3.1.1.4 Estructura organizacional y talento humano

Hallazgo Administrativo Nro. 3

La entidad cuenta con organigrama donde están claramente definidos las líneas de autoridad, manual de funciones en el mismo no se relacionan los requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia necesarios para asegurar la competencia necesaria del personal.

Año	Libre Remoción	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Trabajadores Oficiales
2012	2	9	3	2
2011	2	9	3	2

Del cuadro anterior se evidencia que la planta de personal no presento variación para los dos años. La entidad en las vigencias 2011 y 2012 realizo la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

La entidad vinculo para la vigencia 2011 y 2012 18 contratistas para realizar funciones tanto operativas como administrativas distribuidas de la siguiente manera.

Profesionales	3
Recaudadores	5
Auxiliares de Fontanería	3
Auxiliar servicios Generales	1
Recuperación de Cartera	1
Digitadora	1
Operador de planta	1
Auxiliar Financiera	1
auxiliares	2

Vigencias	Presupuesto inicial	Ejecución presupuestal
Servicios Personales Indirectos 2011	\$130.330.000	\$129.073.172
Servicios Personales Indirectos 2012	\$183.582.000	\$157.187.580



Del cuadro se evidencia un aumento en los gastos productos de que algunos funcionarios fueron contratados durante todo el año.

3.1.1.5 Sistemas de información

Hallazgo Administrativo Nro. 4

La Entidad hasta el mes de Julio del 2012, operó con un sistema información para el área financiera en módulos independientes: en contabilidad, presupuesto, cartera, facturación y tesorería los cuales no están articulados. A partir del mes de Agosto del 2012 se adquirió un software denominado Asexis, el cual opera en línea facturación y tesorería.

La entidad no cuenta con página web que permita a la comunidad interactuar con la empresa y recibir toda la información con respecto a los servicios que presta, no se evidencio un plan de comunicaciones.

La entidad aplica la ley de archivos a través de su tabla de retención documental

3.2 FINANCIAMIENTO

Durante el proceso auditor se realizó el análisis a través de una muestra selectiva de las cuentas más significativas de los Estado Contables y los Presupuestos del periodo 2011 y 2012, evidenciándose lo siguiente:

3.2.1 Estados contables

Se realizó evaluación a los Estados Contables, a los periodos 2011 y 2012 ejecutándose bajo pruebas selectivas, conforme a las normas de auditoría de general aceptación, obteniéndose el siguiente resultado

El proceso financiero ejecutó sus operaciones contables mediante el programa denominado "Dolphin System", de contabilidad.

Caja-Bancos (Tesorería)

La Empresa recauda los recursos provenientes de las rentas propias directamente por la tesorería y realiza las consignaciones de estos recursos al día siguiente en las entidades bancarias a nombre de la Empresa.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Existen en la entidad 9 cuentas bancarias entre corrientes (3) y de ahorro (6) de las vigencias 2011 y 2012, las conciliaciones de estas cuentas bancarias se han realizado en su totalidad, evidenciándose que esta actividad contiene las respectivas partidas conciliatorias y la antigüedad de los cheques en proceso de cobro o lo denominado cheques en tránsito escasamente pasan de un mes, encontrándose que no hay partidas conciliatorias pendientes de ajustes, puesto que estas corresponden al último mes conciliado.

Para efectos de seguimiento dentro del proceso auditor se verificaron las conciliaciones contables de los meses siguientes para determinar los saldos y evidenciar los cheques en tránsito que pasaron a la siguiente vigencia, en este caso 2010 y 2011; en ese orden de ideas se hizo selectivo por meses así: para los años 2011 y 2012 se escogieron los meses de enero, febrero marzo, octubre, noviembre y diciembre de las vigencias auditadas. Finalmente se realizó la verificación de los saldos del balance Vs. Libros de Bancos.

Conciliaciones bancarias	2011	2012
Cuentas corrientes	3	3
Cuentas de ahorros	6	6
Total	9	9

Inversiones

La Empresa no cuenta con inversiones.

Deudores

La cuenta 1408-servicios públicos- del balance general muestra para el 2011 un saldo de \$1.200 millones y para el 2012 \$2.567 millones. Pero la información de las cuentas por cobrar suministrada por el área de facturación indica otro comportamiento para la vigencia 2011, donde la cartera total por servicios es de \$3.126 millones. Para la vigencia 2012 es \$2.567 millones igual al Balance Contable.

De acuerdo a lo anterior, para el 2011 esta cuenta está subestimada en el balance contable, pero como beneficio dentro del proceso auditor se realizó la corrección a dicha cuenta en el año 2012 de acuerdo con procedimiento de depuración contable.



El cuadro siguiente muestra un decrecimiento en la cartera del 22% en la vigencia 2012 frente a la vigencia 2011, debido a que el mayor porcentaje corresponde a alcantarillado del 76%

CUADRO COMPARATIVO DE LA CARTERA

SERVICIO/LOCALIDAD	2011	2012	VARIACION %
ACUEDUCTO			
CORREG VILLAGORGONA	221.537.541	993.866.597	78%
CORREG EL CARMELO	462.099.955	209.019.094	-121%
CORREG EL CABUYAL	67.674.791	128.787.430	47%
CORREG EL TIPLE	34.641.027	63.498.113	45%
CORREG GUALI	312.018.801	20.378.488	-1431%
TOTAL ACUEDUCTO	1.097.972.115	1.415.549.722	22%
ALCANTARILLADO			
CORREG VILLAGORGONA	812.305.685	807.331.293	-1%
CORREG EL CARMELO	483.221.102	110.415.415	-338%
CORREG EL CABUYAL	701.898.229	181.370.577	-287%
CORREG EL TIPLE	31.480.580	52.641.390	40%
TOTAL ALCANTARILLADO	2.028.905.596	1.151.758.675	-76%
TOTAL CARTERA	3.126.877.711	2.567.308.397	-22%

Realizando un análisis sobre los servicios públicos, se observa que las Empresa cuenta en la actualidad con 6.139 suscriptores por acueducto y 6.737 suscriptores por alcantarillado con tarifas plenas que originan un potencial de recaudo anual de \$2.648 millones. Distribuidos en la zona rural.

La cartera vigencias anteriores al finalizar el periodo 2012 contaba con un saldo de \$1.610 millones, el 62% de la cartera total.

Emcandelaria no ha realizado apertura de procesos por jurisdicción coactiva.

Propiedad, Planta y Equipo

Se presenta aumento del total de la cuenta propiedad planta y equipo del 2012 frente a 2011 por valor de \$3 millones que representaría un 3%; tales aumentos fueron generados por la adquisición de actualización de bienes.



La entidad viene practicando el proceso de depreciación en forma individual, siendo esta registrada en la cuenta del patrimonio como lo indica la norma.

Pasivos

El pasivo total en el 2012 se ha reducido en el 43% frente al pasivo presentado en el 2011.

Las cuentas por pagar se redujeron de \$327 millones en 2011 a \$95 millones en 2012, o sea un 71%., entre las cuales se encuentran, la cuenta 2425-acreedores-en 2011 \$31 millones de servicio de energía y \$24 millones de aportes a fondos pensionales, bajando en 2012 a \$28 millones en energía y \$24 millones en aportes fondos pensionales.

En los pasivos no corrientes, la cuenta 2307-operaciones de financiamiento-presenta un saldo de \$64.9 millones en 2011 (sobregiros con el Banco Bogotá \$8 millones, Banco Colombia en 1997 de \$10.5 millones y préstamo en el año 1997 con Bancolombia de \$46.3 millones), el cual en el 2012 disminuyó a \$56.8 millones (sobregiros en Bancolombia \$10.5 millones y el préstamo con Bancolombia por \$46.3 millones)

En la cuenta 2422-intereses por mora-\$114.6 millones en 2011 y se redujo a \$104 millones en 2012, debido a que se condonaron interés por parte de la obligación con el banco de Bogotá. El saldo a diciembre del 2012 se encuentra acumulado en proceso liquidatorio (masa liquidatoria).

La administración ha realizado el estudio del cálculo actuarial en la vigencia en estudio como son pensiones, cuotas partes y bonos pensionales, que la Entidad debe reconocer a favor de los funcionarios que tenga o en su defecto estén para adquirir este derecho, reflejándose en los estados financieros el valor calculado por la administración. La actualización es suministrada y la tiene la administración municipal de Candelaria por medio de Pasivocol.

De acuerdo con el proceso liquidatorio, se ha procedido paulatinamente al pago del pasivo que consta en el balance aprobado por la Junta Directiva a junio de 2007, como se observa en siguiente cuadro:



Comportamiento del pasivo

Cuentas del Pasivo	Saldo Balance 30-06-07	Saldo Balance 31-12-12	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Por Pagar	\$400.419	\$199.375	-\$201.044	-50%
Obligaciones Laborales	\$ 232.798	\$ 76.089	-\$156.709	-67%
Pasivos Estimados	\$ 18.153	\$ 14.422	-\$3.731	-21%
Otros Pasivos	\$ 15.886	\$ 523	-\$15.363	-97%

El pasivo total en el 2012 se ha reducido en el 53% frente al pasivo presentado en el 2007.

Póliza de seguros

Las Empresas Municipales tiene asegurado los bienes de la administración por medio de la póliza multiriesgo, para el 2011 con la póliza No. 420-73-99400000170 con Aseguradora Solidaria de Colombia por cuantía de \$42.495.524.00 con vencimiento el día 18 de septiembre de 2012 y para el 2012 la No. 420-73-994000000170 con la Aseguradora Solidaria de Colombia por cuantía de \$42.495.524.00 la cual vence el 18 de septiembre de 2013.

Control Interno Contable

Año 2011

El sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad para la vigencia 2011, arroja un puntaje de 4,82 ubicándose en un rango satisfactorio. Situación que al ser verificada en el proceso auditor fue de 3.9 ubicándose en un rango adecuado, originado por:

	RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2011								
MODELO EST	ANDAR DE CONTROL INTERNO	Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación		
GENERALES		3,63	ADECUADO	3,63	ADECUADO				
	Área del Activo	4,00	SATISFACTORIO				ADECUADO		
ESPECIFICOS	Área del Pasivo	3,67	ADECUADO	4,17	SATISFACTORIO				
2372011003	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO	4,17	on idi no idilio				
	Área de Cuentas de Resultado	5,00	SATISFACTORIO						



Debilidades

El software con que cuenta la entidad para procesar la información contable no está integrado.

Aunque el área contable cumple con los informes de ley en las fechas estipuladas hay un desgaste operativo porque la información de los diferentes procesos se hace en forma manual.

Los saldos el balance no coinciden con los saldos de los libros auxiliares.

La depuración de la información para hacer reclasificaciones de Activos y Pasivos se encuentra en proceso de ejecución.

Año 2012

El sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad para la vigencia 2012, arroja un puntaje de 5,00 ubicándose en un rango satisfactorio. Situación que al ser verificada en el proceso auditor fue de 4.10 ubicándose en un rango satisfactorio por:

	RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2012								
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				Puntaje del Sistema Contable	Interpretación				
GENERALES		4,00	SATISFACTORIO	4,00	SATISFACTORIO				
	Área del Activo	4,31	SATISFACTORIO			4,10	SATISFACTORIO		
ESPECIFICOS	Área del Pasivo	4,00	SATISFACTORIO	4.20	SATISFACTORIO				
	Àrea del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO	4,20	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,50	SATISFACTORIO						

Fortalezas

Los Estados Financieros tienen como soporte los registros en los libros de contabilidad.

Los saldos el balance coinciden con los saldos de los libros auxiliares.

La depuración de la información para hacer reclasificaciones de Activos y Pasivos se ejecutó en esta vigencia.

Debilidades

El software con que cuenta la entidad para procesar la información contable no está integrado.

Aunque el área contable cumple con los informes de ley en las fechas estipuladas hay un desgaste operativo porque la información de los diferentes procesos se hace en forma manual.



 Análisis de variables internas y externas que afectan el financiamiento de la Entidad

La cartera vencida de más de un año, ha menoscabado los recursos de la entidad, llevándola a la situación en que se encuentra en el momento, en liquidación.

La anterior situación, se da por variables externas como la falta de agua a muchos usuarios porque otros ponen motobombas para extraer el agua en mayor cantidad para su consumo y a la creación de pozos particulares.

3.2.3 PRESUPUESTO

LEGALIDAD PRESUPUESTAL.

Los presupuestos de las vigencias auditadas se elaboraron teniendo en cuenta las inversiones a ejecutar dentro de los Planes de Gestión que por cierto fueron mínimas debido a que la entidad se encuentra en proceso de liquidación.

2011

Para esta vigencia la Junta Directiva mediante Acuerdo No.001 de octubre 15 de 2010, le aprueba a las Empresas Públicas Municipales de Candelaria – Emcandelaria ESP en liquidación, un presupuesto por \$1.390 millones el cual fue liquidado sin presentar variaciones con la Resolución No 126 de diciembre 31 de 2010 emitida por el Gerente Liquidador.

2012

El presupuesto en esta vigencia se aprobó con el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de noviembre 3 de 2011, por \$1.465.2 millones y liquidado sin objeciones con la Resolución No. 077 de noviembre 8 del mismo año, expedida por el Gerente Liquidador.

Los presupuestos de las vigencias auditadas se elaboraron teniendo en cuenta las inversiones a ejecutar dentro de los Planes de Gestión, que por cierto fueron mínimas debido a que la entidad se encuentra en proceso de liquidación La entidad no posee un sistema financiero que integre sus operaciones, cada dependencia cuenta con un módulo independiente, situación que pone en riesgo alto la información.



Los ingresos se programaron de acuerdo a proyecciones históricas de los recaudos por la venta servicios de acueducto y alcantarillado, aplicándoles el incremento del IPC. Al no contar con micromedidores no se puede tener histórico del consumo.

No se evidenciaron soportes de conciliaciones entre presupuesto, tesorería y contabilidad.

Por ser una entidad prestadora de servicios, ésta se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1.996 y por consiguiente no está obligada a elaborar el PAC, para realizar los pagos consulta los recursos disponibles, es decir, el flujo de caja.

Indicadores Presupuéstales Gestión Presupuestal.

Ingresos

Recaudos/ Ingresos aprobados	vigencia
\$2.673.7/ 2.750,8 = 97.1	2011
\$1.879.8/2.007,2 = 93.6	2012

Para la vigencia 2011, los recaudos representaron el 97.1% de lo aforado y en el 2012, se obtiene el 93.6%, presentando decrecimiento del 3.5%, originado porque las transferencias del municipio por concepto de convenios se disminuyeron en el 69.7%.

Gastos

Gastos ejecutados / Gastos aprobados	vigencia
\$2.659.6 / 2.750.8 = 96.7	2011
\$1.819.9 / 2.007.2 = 90.6	2012

La ejecución de gastos nos indica que para el 2011 alcanzó el 96.7% y en el 2012 el 90.6%, evidenciándose una reducción del 6.1%, generado porque el municipio no efectuó la misma contratación con la entidad por encontrarse en proceso de liquidación.

Importancia de las Transferencias



Transferencias Totales/Ingresos Totales	vigencia
\$1.694.7/2.673.7 = 63.3	2011
\$839.5/1.879.8 = 44.6	2012

Este indicador nos muestra la dependencia que tiene la entidad de las transferencias que el municipio realiza por concepto de subsidios y convenios, en el 2011 alcanzó el 63.3% y para el 2012 el 44.6%. Es importante precisar que el mayor porcentaje se concentra en las transferencias por concepto de convenios con la alcaldía ya que los subsidios oscilan entre un 25% y 27%.

Autofinanciación del Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento/Ingresos Propios	Vigencia
\$1.297.4/979 = 32.5	2011
\$1.300.5/1.040.3 = 25	2012

En este indicador podemos observar que los recaudos por concepto de recursos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento, presentando un desequilibrio del 32.5% para el 2011 y el 25% en el 2012, indicando con ello que no tiene capacidad de autofinanciar los mismos.

Análisis de los Ingresos

El comportamiento de los ingresos en las dos (2) vigencias auditadas está reflejado en el siguiente cuadro:



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

MILLONES		INGRESOS										
			2	011			2012					
DETALLE	Pto Inicial	Adición	Pto Definitivo	Recaudos	% ejecución	% del Total	Pto Inicial	adición	Pto Definitivo	Recaudos	% ejecución	% del Total
Venta de Servicio												
Acueducto	454.2		454.2	437.6	96.3	16.3	474.8		474.8	318.7	67.1	16.9
Venta de Servicio			315.9									
Alcantarillado	315.9			297.6	94.2	11.2	308.8		308.8	381.4	123.5	20.4
Transferencias	458.9	1.282.7	1.741.7	1.694.8	97.3	63.4	487.1	393.8	880.9	839.6	95.3	44.6
Recursos de Capital	161	78.1	239.1	243.7	101.9	9.1	194.5	148.2	342.7	340.1	99.2	18.1
Totales	1.390	1.360.8	2.750.8	2.673.7	97.1		1.465.2	542	2.007.2	1.879.8	94.5	

En la vigencia 2011, los ingresos se aprobaron inicialmente por \$1.390 millones, presentó adiciones por \$1.360.8 millones, quedando aforado en forma definitiva en \$2.750.8 millones de los cuales se recaudan \$2.673.7 millones equivalentes al 97.1%. El ingreso más representativo correspondió a las transferencias con el 63.4%, la venta de servicios por concepto de acueducto, el 16.3%, alcantarillado 11.2% y los recursos de capital 9.1%.

Para el 2012, se aprobaron ingresos iniciales por \$1.465.2 millones, se adicionan en \$542 millones, resultando un definitivo de \$2.007.2 millones, inferior al 2011 en el 27%, originado por la situación de liquidación en que se encuentra la entidad por lo que la administración actual del municipio no suscribió el mismo número de convenios.

Como se puede apreciar en el análisis a los ingresos, la mayor participación la obtienen las transferencias que realiza el municipio donde se incluyen los subsidios los cuales ocupan un porcentaje bajo en comparación con los convenios.

Hallazgo Administrativo Nro. 5

Analizadas las adiciones que se realizaron al presupuesto de ingresos del 2011, se observa que éstas alcanzaron el 97.8% con relación al inicial, situación que denota deficiente planeación en la programación del presupuesto.



EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA											
	EMCANDE	LARIA ESP EN LIQU	JIDACION								
AÑO 2007 - 2012											
CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012					
Disponibilidad Inicial	39.577.059	3.645.316	85.602.102								
VENTA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO	455.671.783	362.827.778	380.790.765	420.199.572	433.489.924	314.145.880					
VENTA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.848.466	161.139.510	187.215.131	208.810.764	293.764.224	364.022.759					
OTROS INTERESES	6.843.957	7.335.700	8.296.802	8.552.266	8.038.369	21.971.190					
OTROS INGRESOS	0	0	0		0	0					
TRANSFERENCIAS Y APORTES	354.023.400	435.387.383	1.174.879.881	1.854.849.755	1.704.553.638	839.526.145					
Transferencias ESP Subsidios para Servicios Publicos	350.523.400	276.254.609	423.217.599	409.601.216	417.450.140	451.927.180					
Otras Transferencias Municipales	3.500.000	159.132.774	751.662.282	1.445.248.539	1.287.103.498	387.598.965					
RECURSOS DE CAPITAL	113.373.552	131.241.016	175.819.802	320.044.554	243.654.759	340.142.593					
Donaciones	0	0	0	0	0	0					
Superavit Fiscal	3.384.851	0	0	90.794.212	78.106.745	0					
Otros Recursos de Capital	273.492	161.884	153.454	193.942	21.342	148.273.331					
Recuperacion de cartera	109.715.209	131.079.132	175.666.348	229.056.400	165.526.672	191.869.262					
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	977.338.217	1.101.576.703	2.012.604.483	2.812.456.911	2.683.500.914	1.879.808.567					
TOTAL INGRESOS APROBADOS	1.039.945.354	1.312.612.488	2.053.566.447	2.800.370.506	2.750.810.761	2.007.252.016					

Cuadro de comportamiento de los ingresos históricos

El cuadro anterior resume el comportamiento de los ingresos históricos de la entidad desde 2007 hasta 2012, observándose que del 2010 al 2011, se disminuyen en el 4.6% y del 2011 al 2012 su decrecimiento alcanzó el 30%.

Análisis de los Gastos

El comportamiento de la ejecución de los gastos se muestra en el siguiente cuadro.

	GASTOS													
				2011							2012			
Detalle	Pto Inicial	creditos	contra credito	Pto Definitivo	Total Ejecutado	% ejecuc	% del Total	Pto Inicial	creditos	contra credito	Pto Definitivo	Total Ejecutado	% ejecuc	% del Total
Gastos Personales	583.2	130.3	75.0	638.5	624.6	97.8		696.8	54.0	112.6	638.2	538.0	84.2	
Gastos Generales	694.8	72.4	75.6	691.7	653.5	94.4		640.8	145.8	18.3	768.3	732.2	95.3	
Transferencias	33.9	1.1	5.9	29.1	19.3	66.3		30.6	4.6		35.2	30.3	86	
Total Pto	1.311.9	203.8	156.5	1.359.3	1.297.4	95.4	48.8	1.368.2	204.4	166.2	1.441.7	1.300.5	90.2	71.4
Inversión	78	1.340.5	27	1.391.5	1.362.1	97.8	51.2	97	474.5	6.0	565.5	519.4	91.8	28.6
Total Gastos	1.389.9	1.544.3	183.5	2.750.8	2.659.5	96.6		1.465.2	678.9	172.2	2.007.2	1.819.9	90.6	

Cuadro de Gastos



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Los gastos para el 2011, se aprobaron inicialmente en \$1.389.9 millones, se acreditaron en \$1.544.3 millones y contracreditaron en \$183.5 millones, obteniéndose un definitivo de \$2.750.8 millones. La ejecución de los mismos alcanzó los \$2.659.5 millones, que representan el 96.6%. Los gastos de funcionamiento obtienen el 48.8% y los de inversión el 51.2%.

El presupuesto de gastos para la vigencia 2012, se aprobó en \$1.465.2 millones, presentó créditos por \$678.9 millones y contracréditos por \$172.2 millones, apropiándose definitivamente en \$2.007.2 millones de los cuales se ejecutan \$1.819.9 millones, es decir, el 90.6%.

En esta vigencia los gastos de funcionamiento alcanzaron el 71.4% y los de inversión el 28.6%.

La inversión registró un mínimo porcentaje en la ejecución debido a que la empresa está en proceso de liquidación y el municipio suscribió muy pocos contratos interadministrativos y estos recursos se direccionaban a dicho fin.

CONCEPTO DEL GASTO	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
APROPIACION DEFINITIVA	1.039.945.354	1.312.612.488	2.053.566.447	2.800.370.506	2.750.810.761	2.007.252.016
GASTOS DE PERSONAL	329.901.259	377.143.257	460.874.778	499.069.938	623.269.088	531.031.847
ADMINISTRACIÓN	222.616.765	243.514.433	292.389.639	326.491.532	376.279.085	332.871.303
OPERACIÓN	107.284.494	133.628.824	168.485.139	172.578.406	246.990.003	198.160.544
GASTOS GENERALES	464.708.190	411.949.312	547.731.382	515.003.503	621.041.302	680.716.880
ADMINISTRACIÓN	67.436.304	49.475.112	60.572.785	49.871.069	49.192.788	93.481.240
OPERACIÓN	397.271.886	362.474.200	487.158.597	465.132.434	571.848.514	587.235.640
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.095.841	5.701.000	5.671.000	6.281.000	8.435.000	3.823.000
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.165.257	37.466.350	20.226.857	43.480.804	1.689.593	23.369.084
GASTOS DE INVERSIÓN	84.530.995	220.104.084	268.836.074	1.006.916.868	1.135.148.484	505.022.097
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	951.401.542	1.052.364.003	1.303.340.091	2.070.752.113	2.389.583.467	1.743.962.908
TOTAL GASTOS APROBADOS	1.039.945.354	1.312.612.488	2.053.566.447	2.800.370.506	2.750.810.761	2.007.252.016

Comportamiento de los gastos últimos siete años

El cuadro anterior refleja la ejecución de los gastos desde 2007 hasta el 2012, donde los gastos de funcionamiento con el incremento de cada año fueron constantes, no obstante la inversión que del 2011 al 2012 disminuye en el 55.5% como consecuencia de la baja en los recaudos por las transferencias municipales.



Cierres Fiscales

2011

Resultado fiscal:

EJECU	CION ACTIVA DE II	NGRESOS		EJECUCIO	N ACTIVA DE G			
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
2,595,594,169	78,106,746	2,673,700,915	2,389,583,467	48,885,976	221,116,616		2,659,586,059	14,114,856

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo de \$14.114.856, inferior al resultado fiscal de la vigencia anterior que alcanzó \$224.785.681.

Confrontación de saldos de tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
284,117,447	288,993,853	19,615,000	-14,738,594

A los ingresos ejecutados en el 2011, por recaudos en efectivo más los recursos del balance, se le restan los pagos efectuados durante la vigencia, generándose un disponible por \$284.117.447, que comparado con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se evidencia una diferencia \$14.738.594, los cuales corresponden a unos embargos judiciales contra la cuentas bancarias de la entidad.

Fuentes de financiación de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales:

EMCANDELARIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	43,053,331			0	0	5,832,645	19,615,000	68,500,976
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	221,116,616		221,116,616
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	51,036,504	0		0		218,342,349	19,615,000	288,993,853
Superavit o Deficit	7,983,173	0		0	0	-8,606,912		-623,739

Al evaluarse las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, por fuente de financiación en el Estado del Tesoro, se determinó la existencia de un superávit en



recursos propios por \$7.983.173 y un déficit en Otras de Destinación Específica por \$8.606.912, los cuales se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2012 mediante Resolución de Gerencia No. 003 de enero 2 del mismo año.

2012

Resultado fiscal:

EJECU	CION ACTIVA DE II	NGRESOS		EJECUCIO	N ACTIVA DE GASTOS			
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
1,879,808,567		1,879,808,567	1,743,962,908	70,973,181	5,000,000		1,819,936,089	59,872,478

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo de \$59.872.478, superior al resultado fiscal de la vigencia anterior en \$44.757.622.

Confrontación de saldos de tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
135,845,689	122,235,387	1,301,700	-14,912,002

A los ingresos ejecutados en el 2012, por recaudos en efectivo más los recursos del balance, se le restan los pagos efectuados durante la vigencia, generándose un disponible por \$135.845.689, que comparado con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se evidencia una diferencia por \$14.912.002, que corresponden a embargos judiciales de esta vigencia, a las cuentas bancarias de la entidad, según estratos y certificaciones de los bancos.

Fuentes de financiación de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales:

EMCANDELARIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	56,618,584			0	0	14,354,597		70,973,181
Reservas Presupuestales F26	5,000,000			0	0			5,000,000
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	99,719,230	0		0		21,214,457	1,301,700	122,235,387
Superavit o Deficit	38,100,646	0		0	0	6,859,860	1,301,700	46,262,206

Al evaluarse las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, por fuente de financiación en el Estado del Tesoro, se determinó la existencia de un superávit en



recursos propios por \$38.100.646, en Recursos de Terceros \$1.301.700 y en Otras de Destinación Específica por \$6.859.860, los que se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2013 mediante Resolución de Gerencia No.001 de enero 20 de 2013.

3.3 LEGALIDAD

Cumplimiento del marco normativo de la contratación.

Naturaleza Jurídica.

Las Empresas Públicas Municipales Candelaria, se rigen en lo que se refiere a la Contratación, como lo establece el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades que presten los servicios públicos a los que se refiere esta Ley no están sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Publica salvo en lo que la Ley disponga otra cosa.

Artículo 93 de la Ley 489 de 1998. Régimen de los actos y contratos; Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se regirán por las disposiciones del Derecho Privado. Los contratos que se celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetaran a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de entidades públicas.

En relación al cobro coactivo, las Empresas Publicas de Candelaria Valle en Liquidación, no la ejercen, por el motivo que en el corregimiento y varias veredas no hay agua potable, y en las casas no hay medidores, y se trabaja con pozos profundos, este tema viene desde hace años atrás y solamente ahora se está solucionando el problema, ya que el Municipio de Florida Valle, cedió dar agua potable y su operador será Acuavalle. Se esta a la espera de solucionar un tramo de tubería que falta por instalar para finalizar el proceso.

Gestión Contractual

La contratación de las Empresas publicas de Candelaria, se lleva a cabo por la Planeación estratégica y se ejecutan de acuerdo a los recursos contenidos en el Plan Financiero de Gestión y Resultados y las metas definidas en cada programa del eje estratégico.

La Empresa Públicas Municipales de Candelaria Valle, para la vigencia 2011,



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

tuvo una inversión en materia contractual por \$371.755,327 en: prestación de servicios, Interventorías, Obra Pública, suministros, para un total de 61 Contratos.

Para la muestra se tomo 10 contratos por \$281.056.850 equivalente al 75.6 % del total de la contratación.

La muestra para la vigencia se toma de acuerdo a su cuantía y al objeto contratado.

Vigencias	Valor Contratación	Valor Muestra	% Muestra
2011	\$371.755.327	\$281.056.850	% 75.6

Para el 2012 se realizo una contratación Total de 47 contratos para un valor de \$298.551.946, y se tomaron como muestra 8 contratos por valor de \$244.953.057 dando un porcentaje de 82%

Vigencias	Valor Contratación	Valor Muestra	% Muestra
2012	\$298.551.946	\$244.953.057	%82.

Por el Acuerdo No 007 de noviembre 14 de 1.989, se faculta al Alcalde Municipal para la creación de Las Empresas Publicas Municipales de Candelaria

Las Empresas Publicas Municipales de Candelaria es una entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y tratamiento de Aguas Residuales y fue creada mediante Decreto extraordinario No 002 de 1991, y cuya organización y funcionamiento se rige por la Ley 142 de 1994 y las demás normas que modifiquen o aclaren, por el Derecho Privado.

Actualmente se encuentra en Proceso de Liquidación y el cual fue ordenado por el Decreto No 01 de enero 2 de 2007. Por medio del cual se ordena La Liquidación de Las Empresas Publicas Municipales de Candelaria E.S.P. EMCANDELARIA E.S.P.

En su parte Resolutoria. Decreta: En su artículo segundo:" La Liquidación ordenada en el artículo precedente se efectuara en el termino de tiempo que demande la entrada en servicio de los NUEVOS OPERADORES EMCALI y ACUAVALLE quienes surtirán de agua potable superficial entre otras a las poblaciones a las que actualmente Emcandelaria sirve".



A la fecha sea realizado la calificación de créditos, se les comunico para efectos de notificación a los acreedores, se han efectuado pagos de los pasivos de dicha calificación, tratando de llegar a acuerdos en especial con el Seguro Social, queda pendiente última actuación que es la cuenta final de liquidación que se tiene provectado a mas tardar para el 30 de junio 2013.

Hallazgo Administrativo Nro.6

Las Empresas Públicas de Candelaria EIC ESP, estableció mediante Acuerdo No 002 de mayo 21 de 2004, el Manual de Contratación de Emcandelaria AIC, donde se constituye norma de obligatorio cumplimiento para llevar a cabo la contratación. Y se evidencia que han pasado ocho (8) años sin realizarle ninguna modificación al Manual de Contratación, sin tener en cuenta que se han presentado cambios en la Normatividad.

Etapas de la Contratación.

Etapa Precontractual

Hallazgo Administrativo Nro. 7

Se revisaron las carpetas con su respectiva documentación encontrándose que no están foliados los documentos y no hay organización en orden cronológico que permitan realizar una trazabilidad como lo estipula la Ley de Archivo 594 de 2000.

Etapa Contractual

En relación a la etapa contractual, acato cabalidad, exigiendo la póliza de cumplimiento al contratista, para así amparar el objeto del contrato por falta de cumplimiento o de otra eventualidad que se presente en el desarrollo de la ejecución.

Hallazgo Administrativo y Disciplinario Nro. 8

Los informes de Supervisión les falta ser más explicativos y claros de acuerdo al objeto contratado, para así realizar un mejor seguimiento y vigilancia, se deben anexar informes sobre el desarrollo del objeto contractual tanto en la parte administrativa, financiera y técnica. No se aportan memorias de cálculo para las cantidades recibidas en obra, bitácoras de obra inexistentes o incompletas, registros fotográficos deficientes, no se aportan registros detallados de las pruebas técnicas adelantadas para verificación de actividades ejecutadas



Hallazgo Administrativo Nro 9

Etapa Post Contractual

Se evidencia que las Empresas Públicas de Candelaria, presenta confusión en la elaboración de las actas de recibo final y de liquidación, ya que la primera debe quedar suscrita dentro del plazo contractual y contiene las cantidades de obra conciliadas entre el interventor y el contratista, la segunda se suscribe según sea su procedimiento dentro de los cuatro (4) meses siguientes a terminación de la obra. Y es firmado por las partes contratista, interventor y ordenador del gasto.

Visitas de Verificación.

Por el resultado del ejercicio de control, se programo verificación de cumplimiento de los objetos de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Valor	Suscripción
5	Asesoría jurídica	\$18.000.000	2011-01-03
11	Asesoría jurídica	\$22. 933.333	2012-01-07
17	Asesoría a la Empresa EMCANDELARIA ESP en Liquidación en el cumplimiento como cuentadante	\$1.481.200	2012- 02-01
18	Revisión General en la Parte Contable	\$1.481.200	2012-02-01

Con el propósito de evidenciar una buena oportunidad de manejo de los recursos entregados a los contratistas para su ejecución, en el presente hecho, se observo cumplimiento de las actividades contratadas a través de la inspección física y documental.

Impacto de la Contratación

Se verifico que la contratación suscrita por el ente territorial tuvo importancia en los Corregimientos El Triple y Carmelo, por la razón que fueron instalados medidores y EMCALI, con el fin de suministrarles agua potable para el bienestar



de la Salud y convivencia de sus usuarios.

Procesos Judiciales.

En cuanto a los procesos judiciales se pudo determinar lo siguiente:

Las Empresas Públicas de Candelaria Valle, a la fecha del presente proceso auditor, certifica la existencia de nueve (9) procesos en las vigencias del 2011 y 2012, por un total estimado de \$2.499.558.314, con la siguiente distribución:

Proceso	periodo	Pretensiones	Observaciones
PROCESO COACTIVO ISS	2011- 2012	Se continua con el proceso de la deuda con el seguro, llegando a una rebaja jurídica considerativa en más de Mil Millones, se ejerció una nueva petición con la finalidad de rebajar \$960.128.067 con base a una jurisprudencia del Consejo de Estado	Se solicito en el mes de enero de 2012 prescripción de algunos periodos con base a una jurisprudencia del Consejo de Estado, pero el ISS contesto negando tal prescripción. Ante lo cual estamos esperando a que Colpensiones asuma el proceso por liquidación del ISS para poder conciliar.
ACCIÓN POPULAR JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE CALI RAD. 2008-271	2011- 2012	Que se continúe con el sistema de alcantarillado por la vía que conduce del Carmelo hacia la fabrica águila roja y se ordenara al personal experto la verificación de todos los desagües y la limpieza de los mismos	
EJECUTIVO RAD. 2009- 0071 JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PALMIRA	2011- 2012	Declarar que entre la demandante y Emcandelaria existió un contrato de trabajo, y que como consecuencia de esa declaración Emcandelaria sea condenada a cancelar todas las prestaciones sociales dejadas de percibir	Se condena por sentencia judicial el pago por valor de \$ 2, 577, 464,55. Consignado en julio de 2012 en la cuenta del juzgado. En agosto de 2012 el juzgado resolvió negativamente la objeción de costas realizada por el apoderado de la demandante.
EJECUTIVO RAD. 20120- 00141 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	2011- 2012	Libre mandamiento de pago a favor del demandante y en contra de Emcandelaria por los valores de salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, etc., dejados de percibir durante los años	Mandamiento de pago a través de auto interlocutorio No. 101 por valor de \$ 18,275,890 cancelado en febrero de 2012



		1998,1999,2000 etc. por valor de \$457,703,478	
ORDINARIO RAD.2010-276 JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	2011-2012	Se condene el reconocimiento y pago de la pensión de vejez al demandante desde el 11 de agosto de 2008, e intereses moratorios	El Juzgado en primera instancia condeno al INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL a reconocer la pensión de vejez a su representado, y así mismo ordeno a EMCANDELARIA a la expedición del bono pensional respectivo, este último debe hacerse con base en una liquidación actuarial. Este fallo fue apelado por las empresas, pero el mismo fue confirmado por el Tribunal, ante lo cual en el mes de Noviembre de 2012 se consigno el valor de \$1.050.000 por concepto de costas en primera y segunda instancia. El 24 de enero de 2013 se presento solicitud ante COLPENSIONES, con el fin de que de acuerdo a la sentencia en su parte resolutiva, se sirviera hacer la liquidación actuarial con base a las consideraciones del fallo y remitirlo a las empresas para su revisión y proceder al pago del Bono Pensional respectivo.
EJECUTIVO RAD. 2007- 0016 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE CALI	2011- 2012	Librar mandamiento ejecutivo por la suma de \$95.821.238, derivada de la clausula penal pecuniaria del contrato No. 002 de octubre de 2003, por incumplimiento. Por los intereses comerciales y por los intereses moratorios.	El 30 de Julio de 2012 se contesto demanda por parte de las empresas. El juzgado el día 7 de Diciembre de 2012 tuvo por notificada a Emcandelaria, se corrió traslado y se negó solicitud presentada por parte accionante.
QUERELLA RAD. 2011-128 FISCALIA No. 169 DE CANDELARIA	2011- 2012	Se investigue las conductas realizadas por los indiciados con el fin de establecer si ellos son responsables por el delito de abuso de confianza y hurto agravado, por el dinero del recaudo que nunca ingreso a las cuentas de la empresa.	En este momento se espera que se oficie a las empresas por parte de la fiscalía para el recaudo de las pruebas.
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD 2011-0244 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE	2011- 2012		El 27 de febrero de 2012 se rechazo la demanda, y actualmente se encuentra en apelación en el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.



DESCONGESTION DE CALI		

Fuente de las Empresas Públicas de Candelaria Valle

RELACION DE PAGOS PROCESOS EJECUTIVOS

proceso	beneficiario	valor cancelado	observación
Ejecutivo rad. 20120-00141 juzgado tercero laboral del circuito de Palmira	Fernando solarte Hernández	18.275.890,00	Auto interlocutorio Nro. 101, enero 28/2011
Ejecutivo rad. 2007-0016 juzgado sexto administrativo de descongestión de Cali	Emcandelaría	148.167.833,81	
Ejecutivo rad. 2009-0071 juzgado primero laboral de Palmira	Claudia milena Pino Vásquez	2.577.464,55	
Ordinario rad.2010-276 juzgado 16 laboral del circuito de Cali demandante José abisael García		1.067.661,00	costas de primera y segunda instancia

Hallazgo Administrativo Nro. 10

Se evidencio que las Empresas Públicas de Candelaria, no tiene conformado el comité de conciliación, incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1716 de mayo 14 de 2009, Directiva Presidencial 05 de mayo 22 de 2009 y Resolución de la Procuraduría General de la Nación 102 de 2011

3.3.1 Gestión de Infraestructura

En desarrollo del proceso auditor adelantado a la entidad a las empresas publicas de Candelaria EMCANDELARIA se tomo una muestra para contratación de obra Pública de 9 contratos para la vigencia 2011 y de 4 contratos para la vigencia 2012, en una inversión total de \$474.809.695.oo los cuales fueron revisados en su totalidad dando cobertura al 100% de la Muestra entregada.

Se dio cumplimiento a los procesos de auditoría, efectuando la revisión documental en las diferentes fases de contratación, y la verificación en obra de cada uno de los objetos contractuales estableciendo los principios de eficiencia, eficacia, economía y costos ambientales pilares de la contratación estatal, las visitas fueron acompañadas por funcionarios de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Candelaria y funcionarios del área de técnica de EMCANDELARIA.



Para cada proyecto revisado se registran en acta de visita las mediciones y valoración técnica de las obras así como las observaciones encontradas, igualmente se toma el registro fotográfico detallado.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los contratos revisados en desarrollo del proceso auditor



minimicipio de Cardidelinia. Interventio Tecnica Administrativa y Financiera ia dora de construcción de sistema de accandistritado rural reposición de cardestria valle del cauca. Construcción sistema de alcandarifilado rural reposición alcantarifilado anhasiro cale 3 entre curreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 5 y 8 cardestria valle del cauca. Construcción sistema de alcandarifilado rural reposición alcantarifilado anhasiro cale 3 entre curreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 5 y 8 cardestria del cauca. Tribalgo electricos a todo costo resistrados en los liguros de costidos del cauca de	Contrato No	objeto	Valor	fecha de suscripcion	cion Contratista				
18 equipos del sistema de bombeo de aguas residuales de los comegnimentos de sea Juaquin y el Carmelo jurisdocion de municipio de Cardelaria. Interventicia Tercinica Administrativa y Financiera a la obra de construcción del sistema de alcantarillado runal reposición de de construcción del sistema de alcantarillado runal reposición de de construcción del sistema de alcantarillado sunal reposición de de construcción del sistema de alcantarillado runal reposición de del cauca del cauca construcción del sistema de alcantarillado runal reposición de del cauca del			011						
construction del sistema de alcaniarillado rural reposicion del calles 5 y 8 del corregimiento el tiple municipio de candelaria valle del caluca. Construccion sistema de alcantarillado rural reposicion alcanianillado candelaria valle del caluca. Construccion sistema de alcantarillado candelaria, valle del Cauca. Trabajos electricos a todo costo realizados en la Iaguna de osdiadorio donde convergen las aguas residuacidas de los corregimientos de el Tiple municipio de Candelaria, valle del Cauca. Trabajos electricos a todo costo realizados en la Iaguna de osdiadorio donde convergen las aguas residuacidas de los corregimientos de el Carmelo y San Jusquin cuyas actividades sona) reconstrucción del carmelo y San Jusquin cuyas actividades sona) reconstrucción del carmelo y San Jusquin cuyas actividades sona) reconstrucción del productivo de cardelaria (Valle del Cauca). Sonas cases vigilantes. Construcción de redes de acueducto en el sector la Mergi, del corregimiento el Cabuyal del Municipio de Candelaria (Valle del Cauca). Construcción redes de acueducto en el sector la Mergi, del corregimiento el Tiple del municipio de Candelaria (valle del cauca). Construcción de redes de acueducto en el allegen los Guzman del corregimiento el Tiple del municipio de Candelaria (valle del cauca). Construcción de redes de acueducto en el callegin los Guzman del corregimiento de Villagorgona, Carmelo, Juscorito, Lurro, Tiple. Efectuar el mantenimiento de candelaria (valle del cauca). Construcción del sistema de medición de quimicos y pistoneada: Mantenimiento de Villagorgona, Carmelo, Juscorito, Lurro, Tiple. Mantenimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada, toma de video y aplicación de quimicos y pistoneada: Construcción del sistema de medición de agua potable consistente en el suministro e instablicone del curpo de bomberos del corregimiento del Villagorgona, Carmelo, Juscorito, Lurro, Tiple. Construcción del sistema de medición de agua potable consistente en el suministro e instablico	18	equipos del sistema de bombeo de aguas residuales de los corregimientos de San Juaquin y el Carmelo jurisdiccion del	\$3,498,000.00	10/02/2011	JHON JAIRO GONZALES				
24 sanitario calle 8 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 5 y 8 corregimiento de l'Tiple municipio de Candelaria (Valle del Cauca). Trabajos electricos a todo costo realizados en la laguna de oxidación donde convergen las aguas residuales de los corregimientos de el Carmelo y San Jauquin cuyas actividades sona; reconstrucción del tablero de confensadores, liuminación con cuatro luminarios de solido de 150 w/220 VAC, installación del protecciones pararrayos y tierra al trainformador de potencial de 45 RVA 13200/220 d) lluminación y tomas caseta vigilantes. 5 Construcción del redes de acueducto en el sector la Mereja del corregimiento el Cabuyal del Municipio de Candelaria (Valle del Coucea). 67 Construcción redes de acueducto de el calejon los Arce Corregimiento el Tiple del municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona cale municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona cale municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona cale municipio de Candelaria (Valle del corregimiento de Villagorgona cale municipio de Candelaria (Valle del corregimiento del villagorgona cale municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmele, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmele, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria valle en los corregimientos del villagorgona. Carmele, Juanchito, Lauro, Tiple, pursicacion del municipio de Candelaria valle del cauca del corregimiento del villagorgona candelaria valle del cauca del corregimiento del villagorgona candelaria valle del Cauca del valla del Cauca del corregimiento del villagorgona candelaria valle del Cauca del valla d	21	construccion del sistema de alcantarillado rural reposicion de alcantarillado sanitario calle 8 entre carrera 5 y 6 carrera 4 entre calles 5 y 8 del corregimiento el tiple municipio de candelaria valle	\$5,078,016.00	22/02/2011	FRANCISCO ELOY DIEZ				
donde convergen las aguas residuales de los corregimientos de el Camelo y San Juaquin cuyas actividades sona) reconstrucción del tablero de control para el manejo automatico de 4 bombas y banco de condensadores, illuminación con cuatro luminarias de sodio de 150 w/220 VAC, instalación de protecciones pararrayos y tierra al tranformador de potencia de 45 KVA 13200220 d) illuminación y tomas caseta vigilantes. Construcción de rodes de acueducto en el sector la Mereja del corregimiento el Cabuyal del Municipio de Candelaría (Valle del Cauca). Construcción redes de acueducto de el callejon los Arce Corregimientos el Tiple del municipio de Candelaría (valle del cauca). Construcción redes de acueducto de el callejon los Arce Corregimientos del Tiple del municipio de Candelaría (valle del cauca). Construcción de redes de acueducto en el callejon los Giuzman del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaría (valle del cauca). Efectuar el mantenimiento de alcantarilidado con equipo de lavado y succión en la zona rural del municipio de Candelaría (Valle del Cauca). Efectuar el mantenimiento de alcantarilidado con equipo de lavado y succión en la zona rural del municipio de Candelaría, per la confegimiento de Villagorgona. Carmelo, Juanchión, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaría, per la corregimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada toma de villagorgona. Carmelo, Juances del corregimiento del villagorgona-Candelaría. Construcción del sistema de medición de agua potable consistente en el sunarios del os corregimientos de ol carmelo y el Tiple jurisdicción del unicipio de Candelaría Valle del Cauca y suministros e presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisición de una electrobomba sumergible para de 10º tipo lapicero y montor frankin con las siguientes crateristicas marca grundifes modelos per los JAA aero inoxidade (ASI 304) 3 etapas, 6º Rp acudal nominal 50 4-(800gam	24	sanitario calle 8 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 5 y 8	\$133,540,000.00	01/03/2011	Consorcio MC-2010-Rep legal Ing LINA MARIA HORMAZA NIÑO				
65 corregimiento el Cabuyal del Municipio de Candelaría (Valle del Cauca). 67 Construccion redes de acueducto de el callejon los Arce Corregimiento el Tiple del municipio de Candelaría (Valle del cauca). 68 Construccion de redes de acueducto en el callejon los Guzman del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaría (Valle del Cauca). 68 Efectuar el mantenimiento de alcantarillado con equipo de lavado y succion en la zona rural del municipio de Candelaría (Valle del Cauca). 69 Efectuar el mantenimiento de alcantarillado con equipo de lavado y succion en la zona rural del municipio de Candelaría, Valle del cocregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaría, Valle del corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaría. 60 Mantenimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada, toma de video y aplicación de químicos y pistoneada: ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del corregimiento de Villagorgona-Candelaría. 70 VIGENCIA 2012 71 Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el puri del cualdo de candelaría Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de candidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato 71 Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10º tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -34 aero inoxidable (ASI 304) 3 etapas, 6º 79, h. 460 v. 94 amp, 3500 prin, fases 3, factor servicio 1.15, arraque estrella triangulo, americano 72 Listalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10º tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle 73 Realizar la desin	25	donde convergen las aguas residuales de los corregimientos de el Carmelo y San Juaquin cuyas actividades son:a) recosnistruccion del tablero de control para el manejo automatico de 4 bombas y banco de condensadores, iluminacion con cuatro luminarias de sodio de 150 w/220 VAC, instalacion de protecciones pararrayos y tierra al tranformador de potencia de 45 KVA 13200/220 d) iluminacion y	\$10,442,111.00	2011.04-01	PROENERGIA LTDA				
Construccion de redes de acueducto en el callejon los Guzman del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (valle del Cauca). Efectuar el mantenimiento de alcantarillado con equipo de lavado y succion en la zona rural del municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria, valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria. Mantenimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada, toma de video y aplicación de químicos y pistoneada; ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del corregimiento de Villagorgona-Candelaria. VIGENCIA 2012 Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de candidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10º tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundidos modelos por 160 -3A aero inoxidable (AISI 304); 3 etapas, 6º Ro caudal nominal 50.4.(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas motor marca franklin electric electro trifasico, 75 hp. 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10º tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfección y lavadó de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo	65	corregimiento el Cabuyal del Municipio de Candelaria (Valle del	\$20,524,226.00	29/09/2011	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA				
68 corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del Cauca). Efectuar el mantenimiento de alcantarillado con equipo de lavado y succion en la zona rural del municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria. Mantenimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada, toma de video y aplicación de químicos y pistoneada; ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del corregimiento de Villagorgona-Candelaria. VIGENCIA 2012 Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10° tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6° Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas motort marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10° tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio 510,000,000.00 09/09/2012	67	,	\$8,184,676.00	29/09/2011	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA				
Succion en la zona rural del municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple, Buchitolo y Cabuyal municipio de Candelaria. Mantenimiento del pozo profundo de 224 mts de profundidad, que incluye lavada, toma de video y aplicación de químicos y pistoneada: ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del corregimiento de Villagorgona-Candelaria. VIGENCIA 2012 Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10° tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6° Rp caudal nominal 504 -4(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp. 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10° tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio 510,000,000.00 09/09/2012 Discena Notos Desca Molculo.	68	corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del	\$11,728,129.00	19/10/2011	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA				
incluye lavada, toma de video y aplicación de químicos y pistoneada: ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del corregimiento de Villagorgona-Candelaria. VIGENCIA 2012 Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10° tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sy 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6° Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10° tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio 210,000,000.00 19/09/2012 100.000.000.00 109/09/2012	71	succion en la zona rural del municipio de Candelaria valle en los corregimientos de Villagorgona, Carmelo, Juanchito, Lauro, Tiple,	\$48,634,492.00	05/10/2011	GIMENA PALOMINO				
Construccion del sistema de medicion de agua potable consistente en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10" tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6" Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10" tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 Orlando Gonzalez V rep legal INGEBON 124/05/2012 EDUARDO JARAMI JARAMILLO. ORLAGOZOS SAS Y/O EDUARDO JARAMI JARAMILLO.	76	incluye lavada, toma de video y aplicación de quimicos y pistoneada; ubicado en las instalaciones del cuerpo de bomberos del	\$21,427,200.00	19/10/2011	CARLOS HERNAN DELGADO RAMIREZ				
en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual forma parte integral del presente contrato Contratar la adquisicion de una electrobomba sumergible para de 10° tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6° Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible para de 10° tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 PISSA HOIGIU		VIGENCIA 2	012						
10" tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6" Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio 1.15, arranque estrella triangulo, americano Instalacion electrica y puesta en marcha de electrobomba sumergible de 10" tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 Orlando Gonzalez V rep legal INGEBON LTDA \$22,504,000.00 24/05/2012 COLPOZOS SAS Y/O EDUARDO JARAMI JARAMILLO. GILBERTO ANTON DOSSA HOLGUI	043	en el suministro e instalacion de kits de micromedicion para beneficiar a los usuarios de los corregimientos de el Carmelo y el Tiple jurisdiccion del municipio de Candelaria Valle del Cauca deacuerdo al anexo 1 del cuadro de cantidades de obra y suministros presentados por el contratista en la propuesta el cual	\$157,597,097.00	22/05/2012	NESTOR RAMIREZ CUARTAS				
sumergible de 10" tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495, ubicado en el cuerpo de bomberos del municipio de candelaria valle Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 09/09/2012 EDUARDO JARAMILLO. Realizar la desinfeccion y lavado de las redes secundarias de acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 09/09/2012	044	10" tipo lapicero y montor franklin con las siguientes crateristicas: marca grundfos modelo sp 160 -3-A aero inoxidable (AISI 304) 3 etapas, 6" Rp caudal nominal 50.4-(800gpm) altura diametro 80mts dinamarca caracteristicas mototr marca franklin electric electro trifasico, 75 hp, 460 v, 94 amp, 3500 rpm, fases 3, factor servicio	\$22,504,000.00	24/05/2012	Orlando Gonzalez Vargas rep legal INGEBOMBAS LTDA				
70 acueducto, de los corregimientos del el Carmelo y el Tiple municipio \$10,000,000.00 09/09/2012 GILBERTO ANTON	045	sumergible de 10" tipo lapicero para pozo profundo No VCN 495,	\$21,651,748.00	04/06/2012	COLPOZOS SAS Y/O LUIS EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO.				
de Candelaria valle. Biossa Hotelan	70		\$10,000,000.00	09/09/2012	GILBERTO ANTONIO DIOSSA HOLGUIN				

\$474,809,695.00



Impacto de la contratación

En términos generales la inversión realizada obedece a necesidades de mantenimiento y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y de sistemas de bombeo que son la fuente primaria de suministro de agua con la que cuentan los corregimientos de Villagorgona, El Carmelo y El Tiple, principales centros poblados del Municipio de Candelaria, hasta tanto se tenga la conexión con la red de acueducto que se programa desde el Municipio de Florida el suministro se hace a través de pozos profundos con bombeo a tanques elevados sin mayores tratamientos de allí la urgente necesidad de la conexión a la red de acueducto para el suministro de agua potable y con ello la regularización de consumos y cobros del servicio.

La principal fuente de abastecimiento desde pozo se encuentra en el corregimiento de Villagorgona donde se tiene un pozo de 224 mts de profundidad y al cual se le efectuó una inversión en mantenimiento del mismo, compra y montaje de un nuevo equipo de bombeo dada las perdidas y grandes consumos de energía que se tenían con la bomba anterior que era de tipo turbina, para el sector de El Carmelo y el Tiple se invierte en la instalación de micromedidores con el fin de efectuar el alistamiento para la contabilización y regulación del agua potable, se efectuaron ampliaciones de redes hacia dos sectores poblados con el fin de proveer el servicio a zonas no abastecidas pendiente las conexiones domiciliarias las cuales serán responsabilidad de los usuarios al momento de solicitar la matricula a la empresa operadora del servicio.

Por último cabe anotar que la inversión realizada es mínima frente a las requeridas al momento de la entrada en operación del abastecimiento de agua potable, al necesitarse reposición de redes obsoletas, captura y reparación de fugas, sectorización e instalación de válvulas de control, ampliación de redes, desinfección de tuberías etc y como factor fundamental la socialización, cultura de consumo y buen uso por parte de los usuarios que hasta el momento vienen cancelando una tarifa única independiente de la cantidad consumida al tratarse de agua no tratada y la cual es suministrada por algunas horas del día.

Registro varios de la visita adelantada a las obras:



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!





Contrato 018-11 Obra de mano para la Construcción de caseta de vigilancia de los equipos del sistema de bombeo de aguas residuales





Contrato 025-11 Trabajos eléctricos a todo costo realizados en la laguna de oxidación donde convergen las aguas residuales de los corregimientos de El Carmelo y San Joaquín





Contratos 044-045-12 Suministro y montaje electrobomba sumergible para de 10" tipo lapicero y motor franklin con las siguientes características: marca grundfos modelo SP160 -3-A





Contratos 068-11 Construcción de redes de acueducto en el callejón los Guzmán del corregimiento de Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del Cauca)



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!





Verificación contrato 024-11 alcantarillado sanitario calle 8 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 5 y 8 corregimiento de El Tiple





Contrato 067-11 Redes de acueducto del callejón los Arce Corregimiento el Tiple

3.4 Revisión de la Cuenta.

La entidad rindió la cuenta a través del sistema de rendición en línea de la contraloría departamental del valle, para la vigencia 2011, en la cual el grupo auditor confronto la información rendida en RCL, con la existente en la fuente, encontrándose una diferencia en el estado del tesoro por la suma de \$15.3 millones correspondientes a ajustes realizados después de la rendición, provenientes de una factura sin identificar.

Respecto a lo rendido por contratación la Entidad envió relación detallada de los contratos por la suma de \$371,7 millones los cuales al comparar con la información en el RCL ascendió a la suma de \$519,5 millones.

3.5 Rendición publica de cuentas.

Respecto a la rendición publica de cuentas, esta fue rendida el Día 14 de Diciembre de 2012 por la Alcaldía de Candelaria, en lo concerniente a la gestión de la Empresa

3.6 Quejas

40



1. Queja CACCI 8109-QC-133-2012

Solicitud de verificación de hallazgos detectados en la visita de auditoría realizada por la Contraloría Departamental del Valle en el año 2005, presentada por TRINIDAD OVIEDO A. – vocal de control – Callejón San Diego, casa 209, teléfono 2618379 – 3147728358.

La quejosa sugiere se constate si Emcandelaria está al día en:

Cuentas por pagar: De acuerdo con proceso liquidatorio, se ha procedido paulatinamente al pago de las cuentas por pagar que constan en el balance aprobado por la Junta Directiva a junio de 2007, las cuales se han reducido en un 50%.

Consignación de las cesantías de todos los funcionarios: Cada año (14 febrero) se consignan en los Fondos de Cesantías señalados por cada empleado el valor correspondiente a sus cesantías, para este caso hay 10 empleados. Los demás empleados corresponden al régimen retroactivo.

Elaboración de catastro de usuarios: La elaboración de catastro de usuarios corresponde a las oficinas de Hacienda y Planeación del Municipio de Candelaria.

Reporte al Sistema Único de Información-SUI-: Se está cumpliendo con los reportes al SUI, tales como: Reporte Financiero, Administrativo, Comercial y Técnico Operativo.

Definición situación laboral a trabajadores mayores de 65 años: La entidad está en el proceso de liquidación y pago pensional en cumplimiento de la sentencia 241 del Tribunal Superior del Distrito Judicial, a favor el señor José Abimal García.

Control de los ingresos y egresos: Se evidenció que la entidad cuenta con controles para ingresos de recursos con los correspondientes recibos de caja y los pagos tiene los comprobantes de egresos con sus anexos.

2. Queja CACCI 4012-QC-59-2012 - Anónima

Se verificó la consistencia de las colillas (parte de la factura de cobro) con lo recaudado en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2012, encontrándose correcto el procedimiento sin mostrar detrimento alguno. Además la funcionaria cuestionada, no realiza ninguna labor de cobro y tampoco digita las colillas de pago de los servicios públicos de los usuarios.



4. ANEXOS

Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado

Anexo 2. Estados Contables

Anexo 3. Cuadro de Hallazgos

Anexo 4. Cuadro de Beneficio Fiscal.



1. DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente a 2011 y **Fenece** la vigencia 2012.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

VIGENCIA 2011

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL							
CONCEPTOS	CA	LIFICACION					
CONCEPTO SOBRE LA GESTI	F	AVORABLE					
OPINION ESTADOS CONTABL	RAZONABL	E CON SALVEDA	ADES				
DICTAMEN INTEGR	RAL	N	O FENECE				
CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%			
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	156	112				
CONSOLIDADO LEGALIDAD	64	52	76%				
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	108	82				

VIGENCIA 2012

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL							
CONCEP	CAI	IFICACION					
CONCEPTO SOBRE LA GE	ESTIÓN	F.A	AVORABLE				
OPINION ESTADOS CONT.	ABLES		LIMPIA				
DICTAMEN IN	FENECE						
CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%			
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	156	114				
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	64 52 7					
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	108	86				



Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para las vigencias 2011 y 2012, es **favorable**, producto de la calificaciones consolidadas de 76% y 78% donde presenta una Gestión adecuada con 112 y 114 puntos de 156 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 52 y 52 puntos de 64 esperados y una Gestión Financiera adecuada de 82 Y 86 puntos sobre 108 esperados.

Opinión sobre los Estados Contables

La Opinión sobre los Estados Contables para la vigencia 2011 es razonable con salvedades y para el 2012 es limpia, de conformidad con lo expuesto en el anexo 2

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos Administrativos. De los cuales 1 es Disciplinario.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento (plan de mejoramiento anterior a la presente auditoría), y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Técnica Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente de esta Contraloría.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



130 - 19.11

2. OPINIÓN ESTADOS CONTABLES

Doctor RUBEN AMU SIERRA Gerente Liquidador Empresas Municipales de Candelaria-Emcandelaria ESP en Liquidación Presente

Asunto: Opinión Estados Contables Vigencia Fiscal 2011.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de las Empresas Municipales de Candelaria Valle – Emcandelaria ESP en Liquidación a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.



Las deficiencias encontradas son de tipo estructural, lo que no permite sustentar la opinión sobre la razonabilidad a los estados contables.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables: La cuenta 1408-servicios públicos- del balance general muestra para el 2011 un

saldo de \$1.200 millones. Pero la información de las cuentas por cobrar suministrada por el área de facturación indica otro comportamiento para la vigencia 2011, donde la cartera total por servicios es de \$3.126 millones. De acuerdo a lo anterior, para el 2011 esta cuenta está subestimada en el Balance General contable.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal.

En atención a lo anterior el equipo auditor, evaluó el Sistema de Control Interno y le dio 3.90 puntos con una interpretación de adecuado, originado por la inconsistencia determinada en el proceso auditor realizado en materia contable.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los estados contables de las Empresas Municipales de Candelaria Valle-Emcandelaria ESP- para el año terminado al 31 de diciembre de 2011 es RAZONABLE CON SALVEDADES.

•

Atentamente.

EDGAR CARDONA VILLARREAL Contador Público Tarjeta Profesional No. 37340 - T



130 -19.11

OPINIÓN ESTADOS CONTABLES

Doctor **RUBEN AMU SIERRA**Gerente Liquidador

Empresas Municipales de Candelaria-Emcandelaria ESP en Liquidación

Presente

Asunto: Opinión Estados Contables Vigencia Fiscal 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de las Empresas Municipales de Candelaria Valle – Emcandelaria ESP en Liquidación a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.



Las deficiencias encontradas no son de tipo estructural, lo que permite sustentar la opinión sobre la razonabilidad a los estados contables.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal.

En atención a lo anterior el equipo auditor, evaluó el Sistema de Control Interno y le dio 4.10 puntos con una interpretación de satisfactorio, originado por la consistencia determinada en el proceso auditor realizado en materia contable. Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los estados contables de las Empresa Municipales de Candelaria-Emcandelaria ESP-al 31 de diciembre de 2012 es RAZONABLE.

Atentamente.

EDGAR CARDONA VILLARREAL

Contador Público Tarjeta Profesional No. 37340 - T

	AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL A LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CANDELARIA EMCANDELARIA Vigencias 2011,2012						Α		
		RESPUESTA DE	CONCLUSIÓN			TIPO	DE H	IALL	AZGO
No.	OBSERVACIONES	LA ENTIDAD	AUDITORIA	Α	S	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	Se evidencia que el plan de gestión y resultados como instrumento de planeación no generó para la comunidad, ni para la empresa un mejoramiento sustancial, no permitió medir la eficacia y la eficiencia de la misma, no presento indicadores que le permitieran medir el costo del servicio, fue un plan mal estructurado no acorde con el plan de acción y el mismo presupuesto	hallazgo, a futuro se tomaran las acciones correctivas para	respuesta y el hallazgo queda en firme.	x					
2	se evidencia que el sistema de control interno de la entidad es ineficiente e ineficaz y no evalúa los objetivos de carácter estratégico, no garantiza la alineación de la operación con los objetivos institucionales por no tener los elementos del mismo implementados y aplicados	hallazgo y se tendrá en cuenta para actualizar e		х					



		estratégico y garantizar la alineación de la operación con los objetivos institucionales.				
3	En el manual de funciones no se relacionan los requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia necesarios para asegurar la competencia necesaria del personal	hallazgo y se modificara y actualizara dicho manual con los		x		
4	La entidad no cuenta con página web que permita a la comunidad interactuar con la empresa y recibir toda la información con respecto a los servicios que presta, no se evidencio un plan de comunicaciones., el sistema de información financiera no se encuentra articulado (presupuesto contabilidad	Se acepta el hallazgo, pero se aclara que con el nuevo software adquirido por la Empresa, se prevé que hasta el 30 de Marzo de 2013, este articulado el modulo de 'presupuesto con contabilidad, de igual manera en	respuesta y el hallazgo queda en firme	х		



	-				 		
		cuanto a la Pagina					
		Web mientras					
		dure el proceso de					
		liquidación de la					
		Entidad se					
		utilizara la pagina					
		web del Municipio					
		para realizar las					
		comunicaciones					
		pertinentes					
5	Analizadas las adiciones que se realizaron al presupuesto de ingresos	Se acepta el	De acuerdo a	v			
٦	del 2011, se observa que éstas alcanzaron el 97.8% con relación al	•	la respuesta	^			
	inicial, situación que denota deficiente planeación en la programación						
	del presupuesto	aclarar que tal como se le					
	del presupuesto		,				
		Auditores en la					
		visita fiscal; las					
		adiciones al					
		presupuesto	plan de				
		correspondiente a	mejoramiento				
		la vigencia 2011,					
		fueron por los					
		Contratos					
		Interadministrativo					
		s suscritos entre el					
		Municipio de					
		Candelaria y					
		EMCANDELARIA					
		ESP. EN					
		LIQUIDACIÓN; en					
		donde la Empresa,					



6	Las Empresas Públicas de Candelaria EIC ESP, estableció mediante Acuerdo No 002 de mayo 21 de 2004, el Manual de Contratación de Emcandelaria AIC, donde se constituye norma de obligatorio cumplimiento para llevar a cabo la contratación. Y se evidencia que han pasado ocho (8) años sin realizarle ninguna modificación al Manual de	fue la ejecutora de los recursos provenientes de dichos Convenios Se acepta el hallazgo, se actualizara y modificará el Manual	acepto la respuesta y el hallazgo	x		
	Contratación, sin tener en cuenta que se han presentado cambios en la Normatividad	Contratación acordé a las normas legales.	firme			
7	Se revisaron las carpetas con su respectiva documentación encontrándose que no están foliados los documentos y no hay organización en orden cronológico que permitan realizar una trazabilidad como lo estipula la Ley de Archivo 594 de 2000.	Se acepta el hallazgo, no obstante, cabe aclarar que a la fecha del recibo del presente informe, se está en el proceso de foliación de las carpetas de los Contratos acorde a Ley de Archivo 594 de 2000	que en la actualidad se estaba foliando las carpetas contractuales por lo tanto el Hallazgo Disciplinario	x		



8	Los informes de Supervisión les falta ser más explicativos y claros de	En cuanto a este	El Hallazgo	Χ	Х	l	I	
	acuerdo al objeto contratado, para así realizar un mejor seguimiento y	hallazgo, se aclara	queda en firme,			i	I	
	vigilancia, se deben anexar informes sobre el desarrollo del objeto	y precisa que de	ya que falta dar			i	I	
	contractual tanto en la parte administrativa, financiera y técnica. No se	acuerdo al tipo de	más			i	I	
	aportan memorias de cálculo para las cantidades recibidas en obra,	contrato, los	explicación al			i	I	
	bitácoras de obra inexistentes o incompletas, registros fotográficos	informes de	seguimiento y			i	I	
	deficientes, no se aportan registros detallados de las pruebas técnicas	Supervisión, a	la vigilancia de			i	I	
	adelantadas para verificación de actividades ejecutadas		lo contratado			i	I	
	·	breves, estos	para así poder			i	I	
		detallan y precisan	evidenciar que			i	I	
		la ejecución de la				i	I	
		obra o actividades,	toda cabalidad			i	I	
		con los estipulado					I	
		en el objeto del					I	
		contrato con el fin					I	
		de evitar lesiones					I	
		o detrimento al					I	
		patrimonio público,					I	
		se precisa que en				i	I	
		el anexo del acta					I	
		final de los					I	
		contratos, se					I	
		incorpora el				i	I	
		balance del				i	I	
		contrato en				i	I	
		precios unitarios				i	I	
		tanto en				i	1	
		actividades y				i	1	
		materiales en				ı	1	
		donde se				i	1	
		evidencia las				i	1	



	cantidades de l
	obra ejecutadas
	con los
	respectivos
	valores acorde a
	los precios del
	mercado. De igual
	manera
	dependiendo del
	tipo de contrato,
	se aportan o
	anexan los
	diferentes
	elementos
	probatorios en
	donde se
	evidencia la
	ejecución del
	contrato coherente
	con el objeto del
	mismo, para el
	caso de los
	contratos de obra
	se anexan
	registros
	fotográficos,
	memorias de
	cálculo y toma de
	videos para
	mantenimiento de
	pozos profundos



		entre otros.				
9	Se evidencia que las Empresas Públicas de Candelaria, presenta confusión en la elaboración de las actas de recibo final y de liquidación, ya que la primera debe quedar suscrita dentro del plazo contractual y contiene las cantidades de obra conciliadas entre el interventor y el contratista, la segunda se suscribe según sea su procedimiento dentro de los cuatro (4) meses siguientes a terminación de la obra. Y es firmado por las partes contratista, interventor y ordenador del gasto.	Se acepta el hallazgo para ser tenido en cuanta la recomendaciones realizadas por la Contraloría en cuanto a la descripción precisa del contenido tanto en las actas de Finalización como de liquidación de los Contratos	respuesta y el hallazgo queda en	X		
10	Se evidencio que las Empresas Públicas de Candelaria, no tiene conformado el comité de conciliación, incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1716 de mayo 14 de 2009, Directiva Presidencial 05 de mayo 22 de 2009 y Resolución de la Procuraduría General de la Nación 102 de 2011	Cabe precisar que de acuerdo al Artículo 15 del Decreto 1716 de 2009, en lo relacionado con el campo de aplicación del mencionado Decreto, el cual estipula que "las normas sobre Comités de		x		



Co	onciliación
co	ontenidas en el
pre	resente capítulo
so	on de obligatorio
cu	umplimiento para
	s entidades de
de	erecho público,
	s organismos
	úblicos del orden
na	acional,
de	epartamental,
dis	strital, los
mı	unicipios que
se	ean capital de
de	epartamento y
los	s entes
	escentralizados
	e estos mismos
	veles".
D	De igual manera
el	Parágrafo Único
	el Artículo 15 del
	ecreto 1576 de
20	009. El cual
dis	spone que "las
	ntidades de l
	erecho público
	e los demás
	denes podrán
	onformar
Co	omités de

